

# ROBAN AL INDEP 211 AUTOS

Fueron sustraídos durante el despojo de un inmueble en Veracruz en 2024; algunos han aparecido reemplacados en otros estados

—PEDRO VILLA Y CAÑA [nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

● En 2024, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) le “robaron” 211 vehículos y 50 pantallas planas en un despojo en un inmueble de Veracruz, lo que representó una pérdida de más de 23 millones de pesos. En una auditoría, el Órgano Interno de Control reveló que una docena de estos 211 vehículos robados fueron reemplacados en Veracruz, Jalisco, CDMX, Coahuila, Guanajuato, Tlaxcala y Querétaro, según el Registro Público Vehicular (Repuve).

● Nación A6

## ● Y no pudieron ser devueltos al pueblo

Entre los 211 vehículos destacan algunos que han sido localizados circulando con placas de diversos estados.

- **Hummer H2, modelo 2006**, de procedencia extranjera.
- **SUV Jeep Grand Cherokee**, modelo no especificado.
- **Chevrolet, modelo Silverado**, modelo 2008, tipo pick up.
- **Honda, modelo Civic**, modelo 2008.

# Roban vehículos y pantallas de TV al Indep

El 17 de diciembre de 2020 fue despojado el inmueble conocido como El Sardinero, en el puerto de Veracruz, en donde se encontraban los bienes asegurados por el Poder Judicial: auditoría

—PEDRO VILLA Y CAÑA  
—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

En 2024, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) le “robaron” 211 vehículos y 50 pantallas planas de TV durante un despojo en un inmueble en Veracruz, lo que significa una pérdida de más de 23 millones de pesos para el erario del país.

En los resultados de la auditoría 2025-02-OIC-6-HKA-AFC-007, cuya copia posee EL UNIVERSAL, el Órgano Interno de Control del Indep destaca que una docena de estos 211 vehículos robados ya han sido reemplacados en Veracruz, Jalisco, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Tlaxcala, y Querétaro, según el Registro Público Vehicular (Repuve).

Resalta que algunos de los modelos de estos vehículos son Hummer, Jeep, Honda y GMC, y todos

fueron decomisados por el Poder Judicial y entregados al Indep.

Pero eso no es todo. En este inmueble también había un contenedor que había sido transferido por la entonces Procuraduría General de la República (PGR), hoy Fiscalía General de la República (FGR), en 2013, pero que fue recibido abierto y vacío.

## DESPOJO EN 2020, POR SINDICATO PORTUARIO

La auditoría detalla que el 17 de diciembre de 2020 fue despojado el inmueble conocido como El Sardinero, en el puerto de Veracruz, en donde se encontraban bienes asegurados por el Poder Judicial y entregados al Indep para su administración, entre ellos 211 vehículos y más de 50 pantallas planas, además de un contenedor cerrado con tres sellos de “botella”



identificados con los números KPd19 0440670, ML-MX0385744 y ML-MX0385745.

“El registro del contenedor con el número 1988881, transferido por la entonces PGR en 2013; sin embargo, según acuerdo de aseguramiento, éste fue abierto por la PGR, por lo que se recibió vacío, abierto y sin sellos, situación que contradice a lo declarado ante la autoridad Ministerial”.

Se indica que a partir de la fecha de la denuncia del despojo y surtificación del 18 de diciembre de 2020 y hasta marzo de 2024, el personal de la Coordinación Regional/Oficina de Atención Regional Golfo realizó diversas gestiones ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación para su recuperación.

### INCENDIO Y AMENAZAS A APODERADO

La auditoría indica que el 26 de agosto de 2021 se reportó un incendio en el inmueble despojado, por lo que un día después se solicitó que se realizaran verificaciones físicas para determinar los daños ocasionados mediante una inspección ocular al interior del inmueble, tomando secuencia fotográfica.

“El 13 de abril de 2022, el apoderado legal del Indep indica que hasta ese momento no se ha podido ingresar al referido inmueble, a efecto de constatar que aún se encuentran en el interior (...) los 241 vehículos que son propiedad de la nación. (...) Al hablar con una persona que se ostentó como secretario del Sindicato de Servicios Portuario de Veracruz, negó el acceso, siendo amenazados y empujados para retirarlos”.

La cédula reporta que el 2 de marzo de 2024, a solicitud del Indep, la empresa de seguridad Sepiver S.A. de C.V., emitió un informe con reporte fotográfico y video de lo observado en el inmueble invadido a través del vuelo de un dron; se constató que ya no se encontraban los vehículos decomisados.

El 19 de marzo de 2024 se llevó a cabo una visita de inspección por parte de la agente del Ministerio Público de la Federación en Veracruz, en la que se presentaron al inmueble despojado a fin de buscar los vehículos, determinando como resultado que éstos ya no se encontraban en el inmueble.

### 12 VEHÍCULOS REEMPLACADOS Y CIRCULANDO

De la revisión realizada por el personal del OIC del Indep en el Repuve, se identificó que los vehículos robados se encontraban circulando con placas diferentes en Veracruz, Jalisco, Ciudad de México, Tlaxcala, Guanajuato, Querétaro y Coahuila.

La auditoría también encontró que hasta el 12 de septiembre del año —fecha del cierre de la auditoría— el pago del siniestro se encontraba como “en proceso de documentación o en trámite”, y que habían transcurrido 550 días desde la asignación del número de siniestro sin que se hubiera concluido con la recuperación por el daño sufrido, derivado de que se continuaba integrando documenta-

ción solicitada por el ajustador y previo a formalizar la reclamación ante la aseguradora.

Ante esto, el OIC alertó que en caso de no concluir con la reclamación antes de que se cumplan dos años, se corre el riesgo de que la aseguradora se niegue a cubrir el siniestro. “Además —agregó— se identificó que al momento del despojo también se encontraba en las instalaciones un contenedor, del que no se especificó ni contenido ni transferente, y del que tampoco se tienen acciones para su recuperación o reposición por parte de la aseguradora”.

### DEBERÁ INFORMAR

Tras estos hallazgos, el OIC ordenó a la Dirección Corporativa de Bienes del Indep presentar evidencia de haber concluido con los trámites ante la aseguradora para la indemnización del siniestro y presentar evidencia de que los recursos fueron ingresados a la cuenta de la institución.

Asimismo, se le solicitó presentar un informe detallado, fundado y motivado, donde se señale el estatus de la documentación que está pendiente de entregar a la aseguradora, misma que “está retrasando la liberación del pago del siniestro 35100-3239504 levantado por el robo de 211 bienes reportados en marzo de 2024”.

Continúa: “Se deberá informar a este OIC del seguimiento, avance e ingreso de la indemnización del siniestro 35100 3239504. Así como también de la o las diferencias que



resulten del monto determinado en el 'cuadro de determinación de pérdida', de octubre de 2024, por 24 millones 383 mil 757 pesos con 49 centavos, señalando en forma pormenorizada por cada bien y el motivo por el cual no fue cubierto por la aseguradora".

A la Dirección Corporativa de la Coordinación Regional se le pidió presentar evidencia de haber concluido las gestiones para documentar el siniestro observado.

Además, deberá proporcionar evidencia documental e informar del estado procesal que guarda la carpeta de investigación FED/VER/VER/0003923/2020, que incluya el seguimiento que se ha dado sobre los 12 vehículos que están en circulación reportados con robo en el Repuve y realizar un informe detallado y con soporte documental en donde se identifiquen y relacionen todos los bienes que estaban en el contenedor número 1988881, así como la evidencia de la solicitud de indemnización ante la aseguradora del contenedor y sus contenidos.

Entre las recomendaciones hechas, se le exhorta a la Dirección Corporativa de Bienes del Indep reforzar los mecanismos para dar seguimiento a los siniestros en trámite hasta su conclusión, mismos que deberán contener los datos más relevantes, los tiempos establecidos en los procedimientos, semaforización los periodos sin actividad, responsables y el estatus actualizado en el que se encuentren los siniestros. ●

**Dirección Corporativa de Bienes del Indep debe presentar evidencias.**

**211**

**VEHÍCULOS**

fueron entregados por el Poder Judicial al Indep para su administración.

**50**

**PANTALLAS DE TV**

también fueron hurtadas durante el despojo al inmueble en el puerto de Veracruz.

**1**

## CONTENEDOR

fue transferido por la entonces PGR en 2013; sin embargo, según acuerdo de aseguramiento, éste fue abierto.

### ● ASALTO AL ORGANISMO

**Al Indep le "robaron" 211 vehículos y 50 pantallas planas de TV:**

● **La pérdida** fue valuada en más de 23 millones de pesos para el erario del país.

● **12 vehículos** del lote robado ya han sido reemplazados en los estados de Veracruz, Jalisco, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Tlaxcala y Querétaro.

● **Las marcas** de esos vehículos que están en circulación son Hummer, Jeep, Honda y GMC.

● **En el inmueble despojado** también había un contenedor que había sido transferido por la PGR, pero fue recibido abierto y vacío.





La auditoría indica que el 26 de agosto de 2021 se reportó un incendio en el inmueble despojado del Indep.

**●● Auditoría 2025-02-OIC-6-HKA-AFC-007**

● **Deficiencias** en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB) para conocer el estatus de los bienes asegurados que sufrieron un siniestro.

**05. "Despojo del inmueble 'El Sardinero' en 2020, con reporte de robo de vehículos en 2024".** No se ha concluido con el trámite para la recuperación de 241 registros de bienes asegurados, entre los que destacan 211 vehículos y más de 50 pantallas de tv, valuados en su conjunto en más de \$23 MDP; además, 12 de los vehículos fueron re-emplacados entre 2021 y 2023 y se encuentran circulando, según datos del REPUVE.

**06. "Deficiencias en el registro, control y seguimiento de los siniestros en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB) y el módulo de siniestros en SIAB web".** El SIAB carece de documentación que permita evidenciar el estatus real de los bienes asegurados que sufrieron un siniestro; tampoco permite identificar la gestión ante la aseguradora, ni genera información suficiente para dar seguimiento oportuno a los siniestros reclamados. Adicionalmente, el submódulo "Siniestros" desarrollado en SIAB web no tiene interconexión o comunicación con el SIAB, por lo que a pesar de tener dos herramientas para el registro, control y seguimiento a los siniestros ninguno cuenta con la actualización y la situación real de los bienes.

Por lo anterior, se solicita informe sobre las medidas que realizará para la implementación de las acciones que atiendan las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas, conforme a los términos establecidos en las cédulas de resultados definitivos, las cuales se deben atender en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a su formalización, plazo que será improrrogable, de conformidad con los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 106, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2024, y artículo 30, del Acuerdo por el



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INDEP**

*En caso de no concluir con la reclamación antes de que se cumplan dos años, se corre el riesgo de que la aseguradora se niegue a cubrir el siniestro"*



El Indep es un organismo descentralizado del gobierno, coordinado por la Secretaría de Hacienda, para dar destino a bienes decomisados.

